
GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1812

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de julio.

S. M. ha reunido diferentes cuerpos de tropas entre Rothschild, Lethra y la isla de Zelandia. Estos cuerpos constan de 28 batallones de infantería, 38 esquadrones de caballería y 20 piezas de artillería. Todas estas fuerzas estan prontas á marchar donde las llamen las circunstancias.

PORTUGAL.

Lisboa 4 de setiembre.

Documento oficial sobre el armisticio entre el ejército portugues y las tropas de Buenos-Ayres, fecha de 22 de mayo de 1812, firmado por los miembros del gobierno, y publicado en la forma siguiente:

„Ayer llegó á esta ciudad el teniente coronel Juan de Rademaker, en calidad de enviado extraordinario de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal. Fue recibido por uno de los ayudantes de campo del gobierno superior, y conducido al palacio de la ciudadela, en donde se le habia preparado ya un decente alojamiento. A las siete de la tarde pasó á visitarle el secretario de Estado, quien le anunció que el gobierno le daria audiencia en la sala del despacho. El enviado fue inmediatamente á la referida casa, y fue recibido con las mas vivas demostraciones de estimacion y respeto. Exâminados sus poderes, y abierta la conferencia, declaró que la única mira de S. A. R. era restablecer sólidamente las relaciones de paz y amistad entre los dos territorios: que para este fin S. A. R. habia mandado que D. Diego de Sousa se retirase con todo el ejército sin pérdida de tiempo á la frontera portuguesa: que ya le suponía en marcha en razon de haberle comunicado las órdenes de S. A. R. en la semana anterior; y que para arreglar y valdar los términos de la negociacion pedia en nombre de S. A. R. que se suspendiesen las hostilidades entre ambas naciones, y que no se impidiese la retirada de los portugueses á su territorio. Presentó al mismo tiempo una carta del embajador de S. M. británica en la corte de S. A. R., en la que se ofrecia la mediacion del Rey de la Gran Bretaña para seguridad de la confirmacion y desempeño del tratado que se concluyese. El gobierno no tuvo dificultad en

conceder el armisticio, y mandó á nuestras tropas que se retirasen del territorio portugues durante la negociacion, y hasta que el tratado se ratificase por la intervencion de las autoridades respectivas.”

Las noticias comunicadas por el contra-almirante Martin al vice-almirante Saumarez confirmando las victorias de los rusos, contienen algunas particularidades que merecen referirse.

Riga 4 de agosto. Las chalupas rusas cañoneras, que tanto tiempo hace se esperaban, y fueron tan ardientemente deseadas en cierta época, llegaron el dia 31 del mes pasado, y al presente son de grande importancia para la defensa de la plaza.

La conducta del capitan Stewart en el mando de las cañoneras rusas é inglesas merece grandes elogios, y su constante actividad, tan honrosa para la nacion, ha sido imitada con ardor por los oficiales del Aboukir y del Ranger, que estaban baxo sus órdenes; á ellas se debe el no haber pasado el rio el enemigo por mas arriba de la ciudad, en donde está atrincherado un cuerpo de caballería é infantería. La única vez que avanzó hácia las chalupas fue desbaratado en pocos instantes con la pérdida de cinco hombres y dos caballos muertos.

El general Crewert, que manda las tropas del enemigo cerca de la plaza, en ausencia del mariscal Macdonald, mandó el 27 intimar la rendicion al general Essen, alegando que dentro de 15 dias le llegaba la artillería de batir.

„Ha habido una accion muy viva entre los rusos y franceses en las inmediaciones de Witepsk, donde una fuerte division de estos últimos, habiendo pasado el Dwina, atacó parte del cuerpo mandado por el príncipe Bagration. El enemigo fue rechazado y perseguido hasta la distancia de muchas millas de la parte de allá del rio, sufriendo una gran pérdida entre muertos y prisioneros, la mayor parte pertenecientes á las tropas wirttemberguesas: se ignora la pérdida de los rusos, aunque se sabe que fue muerto el general Okulof. = Firmado = T. B. Martin. = Á sir J. Saumarez.”

Del 5. Tengo la satisfaccion de anunciaros que ha llegado un correo del general conde Wittgenstein, el qual participa haberse sostenido una accion muy fuerte en los dias 30 y 31 del mes pasado con el general Oudinot en las cercanías de Polosgh ó Polock. Parece que Oudinot, habiendo pasado el rio, marchaba adelante con intencion de cercar á Riga, y cortarle la comunicacion con S. Petersburgo, quando el conde Wittgenstein lo atacó con la mayor intrepidez, y le obligó á repasar el rio con la pérdida de 3500 prisioneros y algunos cañones. El combate fue disputado, y el conde perseguia al enemigo quando salió el correo. La pérdida por ambas partes en muertos y heridos se ignora todavía, aunque se sabe fue muerto el general Kulnien de los húsares rusos, y herido levemente el conde Wittgenstein.

P. D. Acabo de recibir la siguiente carta del general Essen, que confirma lo que acabo de decir:

„*Riga 6 de agosto.* Señor: me apresuro á comunicar á V. E. las noticias que acabo de recibir del general conde Wittgenstein, por las cuales

„ me participa que en los dias 30 y 31 de julio alcanzó una completa victo-
 „ ria sobre el mariscal Oudinot. La batalla se dió entre Schelesch y Polotzk.
 „ Tres mil prisioneros, dos piezas de artillería y gran cantidad de bagages
 „ son pruebas nada equívocas de la victoria. El conde añade que seguia el
 „ alcance al enemigo, y que sus avanzadas aumentaban continuamente el
 „ número de prisioneros. = Firmado = Essen, gobernador de Riga.”

Segun refieren algunos periódicos, hace un año que la Reyna de Etruria se halla encerrada en un convento de Roma sin comunicacion: se ignora la suerte de su hijo.

Los papeles franceses dicen que la pérdida de los españoles en la accion de Castilla fue de 3600 hombres entre muertos y heridos, y la suya de solos 233.

Extracto de los papeles franceses.

Se han recibido papeles de Inglaterra, que alcanzan hasta el 25 de agosto, y traen los boletines del ejército frances hasta el undécimo inclusive. Sentimos una repugnancia inconcebible en copiar á la letra tan largas relaciones, que abundan solo en falsedades y en descripciones de paises. El número décimo refiere la batalla de Ostrowno, en cuyos ataques dice que los rusos sufrieron una pérdida de 5 á 6⁰⁰ hombres muertos y 500 prisioneros; y da tambien noticia de la batalla de Mohilow, en la qual atribuye á los rusos la pérdida de 3⁰⁰ muertos y 1100 prisioneros. Como estas dos acciones son las mismas de que ya tiene conocimiento el público por los partes oficiales del ejército ruso, no pueden causarnos la menor inquietud unas pérdidas que solo existen en la fantasía del autor de los boletines. El número undécimo, despues de manifestar la posicion de su ejército, hace memoria de una accion en que se ve obligado á confesar una pérdida, y no corta. Trasladaremos literalmente esta parte del boletin. „Hallándose cortado el general ruso Ikamenskoï del cuer-
 „ po de Bagration con dos divisiones pertenecientes á él, y no pudiendo
 „ reunírsele, entró en Wolynia, y se unió á la division de reclutas del gene-
 „ ral Tormanzow, y marchó sobre el séptimo cuerpo. Sorprehendió y cortó
 „ al brigadier general saxon Klengel, que mandaba una vanguardia de dos
 „ batallones y dos esquadrones del príncipe Clemente. Despues de dos horas
 „ de resistencia casi todos los que componian esta vanguardia quedaron muer-
 „ tos ó prisioneros. El general conde Regnier llegaba á su socorro quando ya
 „ la accion estaba acabada.”

Ademas de esta relacion importante, tanto por lo que dice como por lo que calla, se halla un artículo, que es el mas interesante del boletin: dice así.
 „ S. M. (Bonaparte) envió su ejército á tomar quarteles de *refresco*. El cá-
 „ lor es aqui excesivo, y mas fuerte que en Italia. El termómetro ha estado
 „ en 26 y 27 grados, y aun por las noches se siente calor.” (Nosotros sabemos con evidencia qual es el verdadero calor que detiene los progresos de sus armas.)

Nos ha parecido tan curiosa la relacion que los franceses han publicado de la batalla de Salamanca, principalmente comparándola con el oficio modesto y verdadero del genio tutelar de la península, que juzgamos no desagradará á los lectores que la traslademos por entero.

Paris 18 de agosto. „ El ejército de Portugal mandado por Marmont

estaba el 20 de julio acampado sobre el Duero al frente del ejército inglés. Marmont pasó el río el 16 por Tordesillas, y después de varias acciones, en las cuales los franceses obtuvieron ventajas (*ignoramos quales fueron*) sobre el enemigo, fue este repelido hasta Salamanca, y los dos ejércitos se hallaban á la vista uno de otro el día 22. Después de varias descargas de artillería de ambas partes, que duraron algun tiempo, y quando Marmont, resuelto á dar la batalla, se ocupaba en las últimas disposiciones, una bala le quebró el brazo derecho, y le hirió en el lado izquierdo en dos partes: su vida con todo no está en peligro. El general de division Clausel tomó el mando del ejército en el momento en que comenzó la acción, la qual continuó durante algunas horas con grande furia: obráronse prodigios de valor dignos del nombre frances. A pesar de esto el accidente de que fue víctima Marmont determinó al general Clausel á retirarse sobre la derecha del Tormes, y después de alternativos sucesos, ya prósperos, ya adversos, el ejército pasó el río por Alba, dexando una division para cubrir el paso del río hasta las 12 del día siguiente. La retirada se efectuó sin que nos molestase el enemigo, quien sufrió una pérdida considerable. El ejército frances continuó su marcha por Peñaranda, hasta donde fue seguido por la caballería inglesa, la qual fue atacada por nuestra retaguardia, obligándola á retirarse, y causándola una gran mortandad. El ejército frances continuó después su retirada, y tomó su antigua posicion, teniendo á su frente el Duero. Esta noticia llegó al ministro de Guerra por Mr. Fabvier, ayudante de campo del duque de Ragusa, y por él mismo se le envia al Emperador." (*Monitor del 19 de agosto.*)

ESPAÑA.

Cádiz 28 de agosto.

Varios naturales y vecinos de Madrid han creído no podría darse un testimonio mayor de regocijo en el feliz acontecimiento de la libertad de aquel digno pueblo, que procurar á sus vecinos indigentes algun socorro en memoria de sus trabajos, formando un fondo voluntario de todos los vecinos y naturales, que puesto en poder del Sr. D. Antonio Ignacio Cortabarría, juez nombrado por S. A. el Consejo de Regencia para pasar á aquella corte, tenga el destino mas análogo á remediar las necesidades mas perentorias, destinando una parte para dar gracias al Omnipotente en una funcion de iglesia decorosa. En este supuesto, esperan del zelo de los patriotas contribuirán á este fin, entregando la cantidad que gusten en casa del Excmo. Sr. duque de Híjar, calle de Murguía, núm. 160, quien recibirá igualmente qualquier donativo que para tan recomendable objeto quieran hacer otros individuos, aunque no tengan la calidad de naturales ó vecinos de aquella villa; y de todos se formará una lista impresa para que el público tenga noticia de las personas que han contribuido al alivio del heroyco pueblo de Madrid. (*Redactor general.*)

El general en gefe del quarto ejército D. Francisco Ballesteros, con fecha 26 del corriente desde su quartel general de la poblacion de Prados del Rey, dice entre otras cosas lo siguiente.

„En la noche de ayer evacuaron los enemigos toda la línea del Guada-

lete, Ronda y los puntos de Olbera, Zahara y Teba; volaron las fortificaciones, clavaron la artillería, é inutilizaron las municiones. Seguidamente ocuparon mis tropas á Ronda y Villamartin. Estoy preparado para si el enemigo ha dexado fuerza en el sitio de Cádiz marchar sobre él, segun V. E. me previene; y si lo ha evacuado enteramente, seguir su retirada."

El gefe del estado mayor del canton de la real Isla de Leon con fecha de hoy dice al señor gefe del estado mayor general, copiando el parte recibido del gobernador de Medinasidonia, su fecha tambien de 28 del corriente:

„Que á las nueve de la noche del 25 evacuaron los enemigos la ciudad y castillo de Arcos, clavando su artillería; y que, segun las noticias mas positivas que habia podido adquirir, han dexado muchos pertrechos de guerra, 4⁰ fanegas de trigo, y porcion de tocino y bacalao; que en seguida evacuaron á Bornos, hallándose á la sazón en Prados del Rey el Excmo. Sr. general en gefe del ejército, quien, segun los últimos avisos del gobernador de Alcalá, debia entrar en Bornos; que habian llegado á aquella ciudad algunos paisanos, á quienes embargaron los enemigos sus caballerías, con las quales llegaron anteayer hasta las Cabezas con el último cuerpo frances; que segun todas las apariencias continúan su retirada por el camino real, llevándose quantas caballerías encontraban; por lo que, y no teniendo sus dueños esperanzas de libertarlas, y aburridos ya del mal trato que se les daba, resolvieron aquellos abandonar las suyas viniéndose furtivamente. Todo lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi deber, para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. A. la Regencia del reyno. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 28 de agosto de 1812. = Nazario Eguia. = Excmo. Sr. gefe del estado mayor general."

Del 8 de setiembre.

Las Cortes generales y extraordinarias acaban de ratificar el siguiente tratado de amistad, union y alianza entre España y Rusia.

„S. M. Católica D. FERNANDO VII, Rey de España y de las Indias, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, igualmente animados del deseo de restablecer y fortificar las antiguas relaciones de amistad que han existido entre sus monarquías, han nombrado á este efecto, á saber, de parte de S. M. Católica, y en su nombre y autoridad la Regencia de las Españas residente en Cádiz, á D. Francisco de Zea Bermudez; y S. M. el Emperador de todas las Rusias al señor conde Nicolas de Romanzoff, su canciller del imperio, presidente de su consejo supremo, senador, caballero de las órdenes de S. Andres, de S. Alexandro Newsky, de S. Wladimir de la primera clase, y de Santa Ana, y de varias órdenes extrangeras; los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han acordado lo que sigue:

ARTICULO I.º Habrá entre S. M. el Rey de España y de las Indias, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, sus herederos y sucesores, y entre sus monarquías, no solo amistad, sino tambien sincera union y alianza.

II. Las dos altas partes contratantes en consecuencia de este empeño se reservan el entenderse sin demora sobre las estipulaciones de esta alianza, y

el concertar entre sí todo lo que puede tener conexión con sus intereses recíprocos, y con la firme intencion en que estan de hacer una guerra vigorosa al Emperador de los franceses su enemigo comun, y prometen desde ahora vigilar y concurrir sinceramente á todo lo que pueda ser ventajoso á la una ó á la otra parte.

III. S. M. el Emperador de todas las Rusias reconoce por legítimas las Cortes generales y extraordinarias reunidas actualmente en Cádiz; como tambien la Constitucion que estas han decretado y sancionado.

IV. Las relaciones de comercio serán restablecidas desde ahora, y favorecidas recíprocamente: las dos altas partes contratantes proveerán los medios de darlas todavía mayor extension.

V. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en S. Petersburgo en el término de tres meses, contados desde el dia de la firma, ó antes, si ser pudiere.

„En fe de lo qual nos los infrascritos en virtud de nuestros plenos poderes hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él los sellos de nuestras armas. Fecho en Weliky Louky á 8 (20) de julio del año de gracia 1812.=Francisco de Zea Bermudez.=El conde Nicolas de Romanzoff.”

Este plausible acontecimiento es el resultado que necesariamente debia tener el heroyco teson y constancia con que el generoso pueblo español ha sabido sostener con las armas en la mano durante cinco años consecutivos la fidelidad jurada á su legítimo Monarca FERNANDO VII, y la libertad é independencia nacional; siendo la única potencia del continente europeo, que sola, cautivo su Monarca, sin exércitos y sin recursos, tuvo la atrevida resolucion de apellidar guerra contra el Emperador de los franceses, á quien todas las demas habian rendido un vergonzoso homenaje. Y si durante todo este tiempo ha sabido, sin mas que el auxilio de su fiel aliada la Inglaterra, mantener con tanta gloria la horrorosa y desigual lucha en que se halla todavía empeñada, ¿qué portentosos resultados no debe esperar ahora, que una nacion grande y respetable, y la única que habia hecho que Napoleon á su despecho conociese que sus armas no eran invencibles, se ha unido con ella, para que juntas combatan desde los dos extremos opuestos de la Europa al tirano de ella, al usurpador de tantos tronos, al enemigo del género humano?

Este tratado pues felizmente concluido con la Rusia se considerará con razon por todos los españoles como el suceso mas satisfactorio que podia ofrecerles la Europa, y servirá para que entablen con la nacion rusa la comunicacion mas amistosa, y la comprehendan en los votos que incesantemente dirigen al Altísimo á favor de las almas generosas y nobles, que han jurado guerra eterna á los tiranos, y morir antes que rendirles vasallage.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:

„D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

„Las Cortes generales y extraordinarias, en vista de la certificacion remitida á S. M. de órden de la Regencia del reyno por oficio del secretario de Gracia y Justicia, fecho en 13 del corriente, en la qual se acredita lo ocurrido en el acto de prestar el reverendo obispo de Orense el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion política de la monarquía española, y resultando de ella haberlo verificado dicho reverendo obispo, despues de hacer varias protestas, reservas é indicaciones, contrarias al espíritu de la misma Constitucion y al decreto de 18 de marzo de este año, y repugnantes á los principios de toda sociedad, segun los quales no puede ni debe ser reputado como miembro de ella ningun individuo que rehuse conformarse con las leyes fundamentales que la constituyen, asi en la substancia como en el modo prescrito al efecto por la competente y legítima autoridad, han venido en decretar y decretan: 1.º El reverendo obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano es indigno de la consideracion de español, quedando por consecuencia destituido de todos los honores, empleos, emolumentos y prerrogativas procedentes de la potestad civil. 2.º Será ademas expelido del territorio de la monarquía en el término de 24 horas, contadas desde el punto en que le fuere intimado el presente decreto. 3.º Esta resolucion comprenderá á todo español que en el acto de jurar la Constitucion política de la monarquía usare ó hubiere usado de reservas, protestas y restricciones, ó no se conduxere ó hubiere conducido de un modo enteramente conforme á lo prevenido en el decreto de 18 de marzo del corriente año; y en el caso de ser eclesiástico, se le ocuparán ademas las temporalidades. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cabal cumplimiento, y lo hará imprimir y publicar. = Felique Vazquez, presidente. = Manuel de Llano, diputado secretario = Juan Nicasio Gallego, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 17 de agosto de 1812. = A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos &c.

En la sesion de Cortes de 15 de agosto quedaron estas enteradas de que el tribunal especial creado por ellas *condenó en sentencia definitiva al ex-regente D. Miguel de Lardizabal á que salga expulso de todo el territorio español, mandando ademas que los exemplares del manifiesto (que ha dado lugar á la formacion del proceso) sean quemados por mano del executor de la justicia en una de las plazas públicas de Cádiz.*

Del 9.

Aunque por la victoria conseguida en los campos de Salamanca, por la conquista de la capital; y por haber obligado al enemigo á levantar el asedio de esta plaza, debido todo á los rápidos y victoriosos triunfos del ejército aliado al mando del duque de Ciudad-Rodrigo, se habia cantado en esta plaza ya por tres veces el *Te Deum*; todavía la libertad de Sevilla, Valladolid, Palencia, Leon, Oviedo, Segovia, Astorga, Avila, Toro, Toledo y otras varias ciudades, asi como un número infinito de pueblos, que, despues de tres años de la esclavitud mas vergonzosa, se veian por fin libres de la opresion francesa, habia excitado en las Cortes generales y extraordinarias el pensamiento de dar otra vez de nuevo al Altísimo gracias por tan singulares victorias, quando felizmente se recibió la plausible noticia de estar ya ajustado y firmado un tratado de paz y alianza entre la España y la Rusia, que

fue presentado aquel mismo dia á las Cortes; y este acontecimiento tan plausible hizo que unánimemente se decretase que con toda la solemnidad posible se executase este acto piadoso de religion. En su virtud, á las 12 de la mañana de ayer se cantó con toda la pompa y esplendor correspondiente en la iglesia de PP. carmelitas un solemne *Te Deum*, que con asistencia del ilustrísimo cabildo entonó el Excmo. Sr. cardenal Borbon, arzobispo de Toledo, primado de España. Asistieron á él las Cortes, la Regencia del reyno, el cuerpo diplomático, los grandes de España, y un numeroso concurso, que á competencia concurrió á manifestar su gratitud y satisfaccion por ver ya por fin que en el extremo opuesto del continente europeo otra potencia habia tenido la noble resolucion de seguir su exemplo, proclamando su independencja y libertad contra el tirano de la Europa Napoleon. Las salvas de artillería y fusilería concurrieron á hacer mas solemne este acto.

Alicante 5 de setiembre.

El señor comandante general del reyno el mariscal de campo D. Francisco de Copons y Navia ha recibido el parte siguiente:

„ Los enemigos el 31 al anocheecer se presentaron enfrente de Agres, en fuerza de 350 á 400 infantes y 120 caballos, con una porcion considerable de bagages. A las 10 de la noche pasé aviso á las partidas de tiradores de Concentayna, Muro, Agres y la de Aparici, para que al momento se pudiesen en marcha, tomando el camino de la sierra, y estuviesen al amanecer encima de Agres, y yo, con la mayor parte de mi partida, salí por el camino real para verificarlo en la misma hora, lo que no pude efectuar á causa de haberme encontrado con ellos á la mitad del camino. Al momento le dexé, y me dirigí hácia la izquierda, de donde les hice una descarga, y me retiré, á fin de esperar la reunion de las demas partidas. A cosa de hora y media se me reunieron, quando ya los enemigos se hallaban saqueando á Concentayna, á pesar de haberles sostenido el fuego por los paisanos y 20 soldados de mi partida mas de una hora.

„ Concluido el saqueo en dicha villa se dirigieron por el mismo camino, y al estar una media hora de distancia dispuse el atacarles; lo que se verificó al momento: roto el fuego se desprendieron los enemigos de unos 50 infantes, que siguieron su marcha custodiando los bagages que llevaban cargados de lo que habian saqueado en dicha villa, dirigiéndose hácia Albayda, ínterin que el resto desplegó su batallá, y nos sostuvo el fuego sobre dos horas y media; hasta que se vió precisado á abandonar el camino, y dirigirse á la villa de Muro, donde acuchillaron á quantos hallaron en el pueblo y campos, siendo 18 los muertos. Estos son niños, viejos y algunos imposibilitados que no pudieron fugarse, dándose tambien al saqueo, y llevándose quantas caballeras hallaron en el pueblo y sus inmediaciones, sufriendo igual suerte los pueblos por donde transitaron, que fueron Zela, Beniarrés y Salem, donde hicieron noche.

„ La pérdida de los enemigos ha consistido en 9 muertos, 13 heridos, entre ellos un capitan de dragones, dos caballos muertos y 11 heridos. Por nuestra parte de mi partida dos soldados muertos y quatro heridos. Las pérdidas de tiradores de Concentayna quatro muertos y tres heridos, entre estos

un comandante. De la partida de Aparici ignoro aun la pérdida que haya tenido.

„Los paisanos que han perecido por querer ir á ver la accion, se cuentan 10: acuchillados por la caballería y dentro de la villa quando el saqueo quatro muertos y nueve heridos. Es indecible el poder manifestar á V. E. el modo de batirse los paisanos de este condado, pues á pesar de tener los enemigos un número tan crecido de caballería, y de nuestra parte ninguna, no se oía otra voz mas que *á la bayoneta*, como que no se atrevieron mas que un momento tocar á degüello, porque todos los esperaron con la mayor serenidad, cosa que me dexó asombrado.

„Algunas otras cosas han acaécido, que las pondré en conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Concentayna y setiembre 2 de 1812. = Fernando Reig. = Sr. D. Francisco Copons y Navia.”

Madrid 18 de setiembre.

Se ha recibido una carta de Sevilla, fecha 2 del corriente, que habla de lo ocurrido en aquella capital al tiempo de evacuarla las tropas francesas; insertaremos algunos particulares de ella ínterin vienen noticias oficiales que los confirmen.

En el dia 27, dice, se hallaban en Sevilla 3⁰ enemigos, entre ellos de 700 á 800 dragones, los que no podian ocultar su aturdimiento. El desalojarlos de las alturas de Castilleja fue obra de un momento. Sin duda habian previsto los franceses este golpe, pues tenian dadas todas las disposiciones necesarias para cortar el puente; pero la precipitacion con que fueron perseguidos no les permitió realizarlo. Despues que los españoles ganaron el puente empezó en toda la ciudad un repique general de campanas, cuya novedad ó ruido acabó de poner en consternacion á los enemigos, y mucho mas aun la serenidad con que todos los vecinos colgaron sus casas, y andaban agolpados por las calles, en que quedaron algunos cadáveres y regueros de sangre; y puede asegurarse que los franceses han sido arrojados vergonzosamente de Sevilla por un puñado de tiradores de los regimientos de Zamora, Navarra, Guadix y España.

El general Cruz Mourgeon entró despues con toda la tropa, la que fue recibida con mil aclamaciones. A los dos dias (el 29) se publicó la Constitucion en la plaza de S. Francisco con un inmenso concurso. El dia 30 hubo funcion de toros á beneficio de la division, á la que estan agregados 600 portugueses del número 20.^o, y un batallon de ingleses.

Es de un valor muy considerable lo que los franceses se han dexado en aquella capital; sin contar con lo que cogieron los soldados, se encontraron 80⁰ duros en metálico.

Con fecha de 12 dice que el ejército de Soult estaba detenido en Ubeda, Baza y Jaen, y que habiendo apuntado la fiebre en Murcia, Orihuela, Lorca, Cartagena y otros muchos pueblos, era mas que probable verificaria el enemigo su retirada por el Barranco hondo. Tambien refiere que fueron atacados en Martos y Alcaudete varios enemigos que habian salido de Jaen. Ultimamente dice que en las inmediaciones de Alcalá la Real se han cogido á los franceses 40 carros de riqueza y la escolta.

Hay algun fundamento para suponer á los ingleses en Búrgos. El lord Wellington ha cogido al enemigo de 2 á 3⁰ hombres prisioneros desde Valladolid á Torrequemada, 1⁰ bueyes, 3⁰ carneros y ovejas, y algunos cañones.

La vanguardia del ejército del centro pasó hácia Madrideojos y Consuegra.

Se ha recibido la noticia de oficio de que los franceses evacuaron la ciudad de Soria el día 15 del corriente, dexando en el hospital los heridos y enfermos que tenían.

Proclama del general en gefe del segundo y tercer ejército D. Francisco Xavier Elio á los oficiales y soldados del mismo.

„Oficiales y soldados del segundo y tercer ejército: la Regencia de las Españas se ha dignado nombrarme vuestro general en gefe; y aunque la presente época aparece la mas lisonjera de toda nuestra revolucion, para concluir la grande obra de despejar de usurpadores nuestra cara patria, nos queda mucho que trabajar; tenemos que batirnos muchas veces; y antes de conducirnos á tan grande obra, debo hablaros con la franqueza y firmeza que me son características, para recordar á todos su deber.

„Soldados: constancia y alegre conformidad en las fatigas militares: disciplina y subordinacion en vuestras filas, y habreis llenado vuestro deber: si aun así sois alguna vez vencidos, nada importa: otra vez se vencerá; que nadie es buen soldado sin ser alguna vez batido.

„Generales y oficiales: las virtudes del soldado deben resplandecer en vosotros en grado eminente, y ademas debeis ser el espejo de vuestros inferiores, quienes no deben ver en vosotros sino la moderacion y sobriedad en vuestras costumbres, ni oír en vuestra boca sino el lenguaje del teson y valentía en los trabajos y riesgos, empleando vuestros ratos ociosos en aprender vuestras obligaciones, y en el cuidado de la salud y disciplina del soldado, en lugar de invertirlos en los vicios que destruyen vuestras fuerzas. El general que os habla se obliga á servirlos de exemplo: él no os oprimirá de fatigas; pero no os dexará ociosos mucho tiempo: no querrá para sí ni para vosotros ni riquezas ni luxo; porque en la santa causa que defendemos y la situacion de nuestro suelo seria este un delito imperdonable; pero se propone proporcionaros y á vuestras familias el preciso decente sustento.

„No creo que exista en los ejércitos oficial, que recordando las obligaciones que le imponen el carácter de tal, de fiel español, y la que debe á su patria, no se sienta con sobradas fuerzas para llenar su distinguida obligacion; pero si alguno tuviese la desgracia de sentirse tibio, y que su alma débil le presente algun obstáculo, meta la mano en su pecho, y retírese con tiempo, antes que su debilidad le conduzca á ser el escarmiento de los demas. — Los oficiales de honor tendrán en mí un protector y un amigo; pero los que le pierdan experimentarán el rigor de la ley.

„Pero, españoles, yo no puedo dudar de vuestra virtud y patriotismo: algun tiempo he tenido la honra de mandaros, y no he tenido motivo de quejarme: así espero que reunidos, disciplinados y animosos marcharemos

á los enemigos, y lanzando de nuestro suelo á nuestros crueles opresores, merecereis el glorioso dictado de libertadores de vuestra patria: á esto os ayudará con sus luces, con sus desvelos y con su sangre vuestro general = Elio. — Alicante 5 de setiembre de 1812.”

Continuacion de las Reflexiones políticas. (Véase la gazeta de anteayer.)

Padres de la patria: ya que ni la explosion del cañon del enemigo, ni los tiros de la maledicencia, ni la terrible oposicion de la ignorancia, hermanada con el interes, han detenido el curso de vuestras sesiones; ya que os desvelasteis por darnos una sabia Constitucion, que no teníamos, interesad al pueblo en su observancia; nombrad sabios magistrados que nos dirijan; dexad obrar al Gobierno, y rodeadle de una fuerza armada con que pueda hacer frente al sórdido interes, al egoismo y al espíritu de partido. Penetraros de una vez de que mientras el buen ciudadano esté confundido para los gozes con el que no lo es; mientras no se hagan jugar los principios de derecho de gentes respecto á los extrangeros en tiempo de guerra; mientras existan los privilegios de algunos cuerpos ó particulares; mientras no echeis por tierra las instituciones, cuya existencia es y será siempre un obstáculo para los progresos de la nacion; mientras no declareis abiertamente la guerra á quantos ignorantes prefieren el goticismo y la despreciable rutina á las innovaciones y reformas necesarias; y mientras no cojais con una mano la ley, y con la otra la espada, desaparecerá la confianza, estaremos rodeados de enemigos que nos espíen; se perpetuará nuestro vicioso sistema económico, se desmembrará la soberanía de la nacion, subsistirán los abusos, y se separará de nosotros aquel temor saludable, hijo de la sancion penal con que la energía é inflexibilidad de los gobiernos corrigen la vana é infundada resistencia de los súbditos. Hacedlo así, padres de la patria, y llenareis el voto de los buenos, haciéndoos acreedores á que vuestro nombre vaya corriendo de boca en boca hasta la última generacion. Mucho habeis hecho, pero mucho teneis que hacer aun.

Madrileños, sí, grande fué nuestro heroismo en levantar los primeros el estandarte de la independencia nacional; ya que ha sido admirable la resignacion con que hemos arrostrado la miseria y la muerte por no ceder á las falsas persuasiones de nuestros pérfidos enemigos, y una vez que puede servir de exemplo nuestra prudencia y moderacion para con aquellos mismos, que á pesar de su impotencia aun se atreven á insultarnos, no manchemos con popularidades subversivas del orden la buena opinion que nos hemos adquirido. Mientras existan la ley y el magistrado, no debemos erigirnos en jueces ni en legisladores: dexemos obrar con libertad á los primeros, y no usurpemos este supremo derecho á los segundos, ni rompamos el pacto social violando la Constitucion que hemos jurado. ¿De qué sirven las buenas leyes, si no han de ser obedecidas? Quando mas instruidos en los bellos rasgos que hermocean la Constitucion actual de España la contemplemos como el fundamento de nuestra feliz regeneracion, procuraremos estudiarla mas para entenderla; en ella aprenderemos á ser ciudadanos, y á cumplir con los deb-

res de tales, sacrificándonos por nosotros y para nosotros mismos, al paso que conservemos el carácter y dignidad de la nación. Entonces no insultaremos al reo que vive ya baxo la sombra de la ley, ni nuestra inquietud y desconfianza obligará al Gobierno á cometer injusticias: no nos complaceremos en ver encarcelado á un individuo sin formarle antes el sumario, ni nos causará novedad si los alcaides de las cárceles, cumpliendo con lo que ordena la Constitución, ponen en libertad al preso que á las 24 horas no se le haya tomado declaración: detestaremos de la vil y oculta delacion que tanto nos degrada, y substituiremos la noble acusacion pública contra los enemigos de la ley ó de la patria: acudiremos sin repugnancia ni excusa alguna á tomar las armas quando la ley nos llame, y partiremos con nuestros defensores el vestido y el alimento ó los medios para adquirirlo, antes que airado el Gobierno nos recuerde este sagrado deber: nos empaparemos enteramente en amor á la patria, y olvidaremos las rencillas y venganzas particulares: no graduaremos de buen español al que diga serlo, sino al que mas pruebas ofrezca, ó al que haga mayores sacrificios en obsequio de la nación; y penetrados de que nuestro enemigo es poderoso y sagaz, no pondremos traba alguna al Gobierno ni á sus mandatarios, á fin de que puedan realizar las medidas convenientes y necesarias para impedir una nueva invasion, ó para lanzar de España á un enemigo que nos destruye y nos devora.

No nos admire la baxeza con que algunos falsos devotos quieren paliar su hipocresía civil y religiosa, ni nos sorprenda tampoco ver abiertas las manos del poderoso para recibir, quando debia ocuparse en ofrecerlo todo. ¿Querrán, por ventura, apellidarse buenos ciudadanos los que sin necesitarlo para el sustento de sus familias van en busca de un corto y vil estipendio, acaso en premio de unas funciones que no les competen, quando la patria reclama nuestros auxilios, quando los exércitos estan desnudos, quando aun germinan por las calles de Madrid las reliquias de la miseria en que nos dexaron los franceses, y quando el ayuntamiento se desvela en buscar recursos para ocurrir á los hospitales, á los hospicios y demas objetos de su inspeccion? ¿Querrán ser reputados buenos españoles los que se versan en ocultar los granos y demas comestibles, á fin de enriquecerse con las ganancias que les proporcione su monopolio? ¿Querrán optar al honroso título de ciudadano español los agiotistas que propalan voces falsas para desacreditar la moneda corriente, y comprarla ellos á menos precio? ¿Querrán tambien ser tenidos por tales los que se resienten del establecimiento de la milicia nacional, quando el Gobierno necesita de toda la tropa para repeler al enemigo? ¿Y se quejarán estos mismos de que el Gobierno se revista de su poder para castigar sus excesos, destruir su egoismo, y recordarles los deberes que les imponen la Constitución y el estado actual de la patria? Detestemos tal clase de individuos; recayga sobre ellos la sancion penal. No concedamos el título de español sino á aquel que considerándose en la infancia de nuestra regeneracion, se dexa guiar por la mano paternal del Gobierno. Vivimos en la época de los sacrificios; con ellos seremos libres; y quando nos deshagamos del enemigo que amenaza aun nuestra seguridad, entonces, entonces gozaremos tranquilos del fruto de nuestros sudores, y formaremos todos una sola familia, que será las delicias del Gobierno, y la envidia de las demas naciones.